

RESOLUCION No. 00-G-IJ-

0001111

**OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL**

C O N S I D E R A N D O

QUE el 21 de febrero del 2000 se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **DAGASI S.A.**;

QUE el señor abogado Franklin Herrera Suárez, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado afiliación a la Cámara Ecuatoriana del Libro, Núcleo de Guayas;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **DAGASI S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **TREINTA MILLONES DE SUCRES**, y un capital suscrito de **VEINTE MILLONES DE SUCRES**, dividido en **DOS MIL** acciones de **DIEZ MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

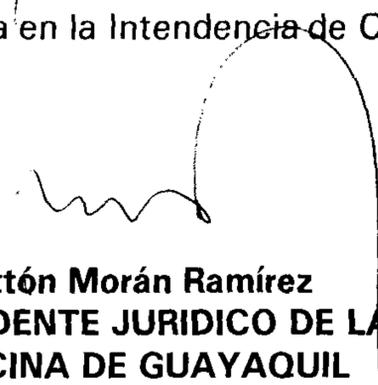
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil.

8 MAR. 2000


**Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL**

CTB/CMdeL.-

Queda inscri _

ta la presente Resolución a foja 13.396, número 3.897 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.032 del Repertorio .- Guayaquil, diez de Marzo del dos mil .- El Registrador Mercantil .-



[Handwritten signature]
AB HECTOR MIGUEL AZCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil